



VISTOS:

El oficio N°D156-2023-GR.CAJ/GGR, de fecha 18 de mayo de 2023; proveído N° D1080-2023-GR.CAJ/GR de fecha 18 de mayo de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el oficio N°D156-2023-GR.CAJ/GGR de fecha 18 de mayo de 2023; el Gerente General Regional, solicita realizar viaje de comisión de servicios a la provincia de Chota, el día 19 de mayo del año en curso, con la finalidad de hacer seguimiento a los proyectos de inversión a cargo de dicha unidad ejecutora entre otras actividades, solicitando además se encarguen las funciones de la Gerencia General Regional por el citado día, en la persona del Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Econ. Luis Vallejos Portal;

Que, el encargo tiene previsión en lo establecido por el artículo N° 82° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera administrativa aprobado por D.S. N° 005-90- PCM;

Estando a lo dispuesto, con el visado de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica; Ley N° 27783; Ley N° 27867, modificada por Ley N° 27902; D.S. N° 005-90-PCM.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar, las funciones del Despacho del Gerente General Regional por el día 19 de mayo del año en curso, en la persona del Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Econ. Luis Vallejos Portal; con las atribuciones y facultades inherentes al cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Disponer, que a través de Secretaría General se notifique con copia de la presente resolución a los interesados, para los fines de Ley.

ARTÍCULO TERCERO. - Publíquese la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Gobierno Regional Cajamarca.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ROGER GUEVARA RODRIGUEZ
Gobernador Regional
GOBERNADOR REGIONAL